



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO TORREVIEJA

5711 LISTA PROVISIONAL ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y, NOMBRAMIENTOS DE LA CTV - 1
PLAZA COORDINADOR BIENESTAR SOCIAL, MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA

ANUNCIO

Mediante Decreto de la Concejal Delegada de Personal N.º 2024-4719 de fecha 11 de julio de 2024, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos relativa a la Convocatoria del Proceso de Selección para la provisión definitiva de **Coordinador de Bienestar Social, por el procedimiento de Movilidad Interadministrativa**:

1.- RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	**0033***	SANZ MATEO, MARIA JOSE

2.- RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- NINGUNO

SEGUNDO.- Nombrar a los miembros de la Comisión Técnica de Valoración, titulares y suplentes, y asesores especialistas, del Proceso de Selección para la provisión definitiva de Coordinador de Bienestar Social, por el procedimiento de Movilidad Interadministrativa, el cual queda constituido por los siguientes miembros:

PRESIDENTA

Titular: D^a Rosa Ana Narejos Torregrosa. Directora General de RRHH de este Ayuntamiento.

Suplente: D. Juan Carlos Carmona Triviño. Director General de Economía, Hacienda, Empleo, Juventud y Patrimonio de este Ayuntamiento.



SECRETARIO

Titular: D. Fernando Domínguez Herrero. Órgano de apoyo a la JGL

Suplente: D. José Antonio Arenas Alonso. Técnico de Administración General de Recursos Humanos de este Ayuntamiento.

VOCALES

Titular: D^a María Jesús García Varillas, funcionaria de carrera grupo A2, Jefa de la Sección de Menores y Directora de la Escuela de Educación Infantil del Hogar Provincial, Diputación Provincial de Alicante.

Suplente: D^a M.^a Ángeles Conesa García, funcionaria de carrera A1, Psicóloga Coordinadora de Bienestar Social, Ayuntamiento de Pilar de la Horadada.

Titular: D^a. Nuria Carbonell Moreno, funcionaria de carrera A2, Jefa del Servicio Asistencial del Hogar Provincial, Diputación Provincial de Alicante.

Suplente: D^a Ángeles Baeza Guillo, Asistente Social Jefa de Negociado de este Ayuntamiento.

Titular: D. José Antonio Arenas Alonso. Técnico de Administración General de Recursos Humanos de este Ayuntamiento.

Suplente: D. Antonio Cartagena Mateo, funcionario de carrera A2, Técnico Medio Ayuntamiento Pilar de la Horadada.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de **DIEZ días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, para que se puedan subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, y presentar las alegaciones y reclamaciones que tengan por convenientes. en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO.- Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, indicando en este último caso las causas de exclusión, en el Tablón de edictos de la Sede electrónica de este Ayuntamiento, y en la página web municipal, para mayor difusión.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)